



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2007

Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007

Tema 4 del programa provisional*

La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos

La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos

Informe del Secretario General

Resumen

Por su decisión 2006/274, el Consejo Económico y Social decidió examinar el tema “La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos” durante la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo de 2007. El presente informe del Secretario General pone de relieve el carácter central que estos objetivos deben tener en las estrategias de desarrollo internacionales y nacionales, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza, para alcanzar las metas de desarrollo convenidas internacionalmente. Esta conclusión se puso de relieve en la declaración ministerial aprobada por el Consejo en 2006.

El presente informe proporciona un panorama general de las iniciativas tomadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, tanto en el plano normativo como operacional, para responder a la declaración ministerial.

El informe expone los nuevos problemas que plantea la consecución de esos objetivos y formula recomendaciones sobre la forma de traducir las metas en marcos normativos y operacionales del sistema de las Naciones Unidas y fortalecer el apoyo analítico y programático que el sistema de las Naciones Unidas presta a los países para asignar prioridad a dichas metas. Se pone el acento en: a) las medidas que pueden tomar en el plano normativo las comisiones orgánicas y regionales de las Naciones Unidas; b) el tipo de colaboración entre organismos que mejoraría la capacidad del sistema para promover los objetivos de empleo y trabajo decente; y c) las asociaciones con todos los actores pertinentes para facilitar la realización efectiva de estos objetivos.

* E/2007/100.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–7	3
II. Políticas y estrategias: panorama general	8–28	4
A. Plano mundial	9–11	4
B. Plano regional	12–16	5
C. Plano nacional	17–28	6
III. Plano operacional	29–87	9
A. Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	29–39	9
B. Programa de trabajo decente	40–47	11
C. Creación de capacidad	48–59	12
D. Empleo y trabajo decente después de un conflicto	60–65	15
E. Progresos en la integración de los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente en los marcos nacionales (evaluación común para el país, Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, objetivos de desarrollo del Milenio, y documentos de estrategia de lucha contra la pobreza)	66–81	16
F. Centros coordinadores de organismos no residentes	82–85	19
G. Notas de orientación para presentar informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio	86	20
H. Orientaciones para la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	87	21
IV. Conclusiones	88	21
V. Recomendaciones	89	21

I. Introducción

1. Por su decisión 2006/274, el Consejo Económico y Social aprobó el examen del tema “La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos” durante la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo de 2007. El Consejo decidió centrarse en la importancia que tiene el pleno empleo y la reducción de la pobreza para la labor relacionada con el desarrollo que las Naciones Unidas realizan en seguimiento de la declaración ministerial aprobada en el período de sesiones sustantivo de 2006¹:

2. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en 1995 en Copenhague, al comprometerse a considerar el empleo pleno, libremente elegido, decente y productivo como una prioridad básica de las políticas económicas y sociales, hizo una primera gran contribución conceptual a la promoción del empleo y el trabajo decente como elemento central del programa de desarrollo y reducción de la pobreza. A fin de responder a las preocupaciones relacionadas con la calidad del empleo, en 1999 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) definió el concepto de trabajo decente como el punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos incorporados en el mandato y los valores de la OIT: la promoción de los derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social.

3. En el Documento Final de la Cumbre Mundial, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno de más de 150 países, éstos resolvieron solemnemente “hacer del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, un objetivo prioritario de nuestras políticas nacionales e internacionales en la materia, así como de nuestras estrategias nacionales de desarrollo, en especial las de la reducción de la pobreza, como parte de nuestros esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio”².

4. Este compromiso se incorporó en la declaración ministerial de 2006 en relación con el tema “Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible”. En la declaración ministerial se reconoció la función decisiva del empleo como un fin en sí mismo y a la vez como un medio para erradicar la pobreza y alcanzar otros objetivos fundamentales de desarrollo.

5. En la declaración ministerial de 2006 se definió el empleo como una cuestión multifacética que requería la acción de los gobiernos, la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas. Los Ministros y Jefes de Delegaciones pidieron, entre otras cosas, que a) todas las organizaciones internacionales pertinentes contribuyan con sus programas, políticas y actividades a los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos con arreglo a las estrategias nacionales de desarrollo; b) los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas apoyen los esfuerzos para incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en sus políticas, programas y actividades; c) las comisiones orgánicas y regionales estudien el modo en que sus

¹ Véase E/61/3, cap. III, párr. 50.

² Resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 47.

actividades contribuyen a los objetivos de pleno empleo y trabajo decente para todos; d) todas las organizaciones pertinentes colaboren activamente en la elaboración del conjunto de instrumentos para promover el trabajo decente que está preparando la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y e) la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estudie la posibilidad de elaborar planes de acción hasta 2015 acompañados de un calendario preciso en colaboración con todas las partes pertinentes.

6. Para responder a la declaración ministerial, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han iniciado nuevas actividades o reforzado los programas existentes. Sus actividades se centran en el fortalecimiento de los vínculos entre las políticas macroeconómicas y la generación de empleo; la promoción del establecimiento de microempresas y empresas pequeñas y medianas; la eliminación de las diferencias de género, tanto en lo que respecta a los ingresos como al desempleo; la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes; la solución de los problemas de los trabajadores migrantes; la promoción de la generación de empleo después de los conflictos; y, sobre todo, el fomento de la capacidad de los gobiernos para alcanzar los objetivos de generación de empleo y trabajo decente para todos.

7. Las disposiciones de la declaración ministerial se relacionan con la labor de las Naciones Unidas en dos niveles, a saber, el normativo y el operacional. El presente informe se referirá a estos dos aspectos y se centrará en los progresos alcanzados hasta la fecha, los planes futuros y los nuevos problemas que deben solucionarse para el logro de los objetivos relacionados con el empleo.

II. Políticas y estrategias: panorama general

8. La labor normativa del sistema de las Naciones Unidas tiene dimensiones mundiales, regionales y nacionales pertinentes para el logro de los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

A. Plano mundial

9. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la declaración ministerial de 2006 se definió la cuestión del empleo productivo y el trabajo decente para todos como un elemento fundamental de las estrategias de lucha contra la pobreza y las estrategias para cumplir el programa de desarrollo internacional. Ambos documentos destacaron el carácter multifacético de estos objetivos, que abarcan una gran variedad de políticas económicas y sociales y requieren la elaboración de enfoques globales para responder a esos problemas. Se dio así un paso adelante en la transformación del programa de trabajo decente de la OIT en un elemento central de las estrategias que no se relacionan directamente con las políticas laborales.

10. En su 45° período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social inició sus nuevos ciclos bienales de ejecución orientada hacia la acción. El tema elegido para el ciclo bienal normativo y de examen de 2007-2008 de la Comisión es “La promoción del pleno empleo y el trabajo decente para todos”, teniendo en cuenta su interrelación con la erradicación de la pobreza y la integración social. La serie de sesiones de examen del 45° período de sesiones de la Comisión, que se celebró en febrero de 2007, concluyó con un resumen de las deliberaciones presentado por la

Presidencia, que incluía los debates de los tres grupos de trabajo³. El resumen de la Presidencia subraya que el pleno empleo, el trabajo decente, y la justicia social son fundamentales para el desarrollo económico, la seguridad, la estabilidad y el logro de una sociedad inclusiva. La Comisión celebrará su serie de sesiones normativas en 2008 durante su 46° período de sesiones, y se espera que apruebe un documento final negociado.

11. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se centró en la dimensión de género de los objetivos de pleno empleo y trabajo decente para todos. Por ejemplo, la Comisión, en las conclusiones convenidas aprobadas en su 50° período de sesiones, celebrado en 2006, instó a las partes interesadas a que formularan políticas y programas para dar acceso igual a las mujeres al empleo productivo y el empleo decente y eliminar las barreras estructurales y jurídicas, así como las actitudes estereotípicas respecto de la igualdad entre los géneros en el trabajo, y promovieran el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor. Al tiempo que reconocía el valor de la labor no remunerada que realizan las mujeres, la Comisión pidió a las partes interesadas que formularan y promovieran políticas para facilitar la conciliación de las responsabilidades laborales y las familiares.

B. Plano regional

12. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas centraron su atención en las características y los problemas concretamente regionales que debían tenerse en cuenta para la formulación de políticas y estrategias efectivas para alcanzar los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos. La Comisión Económica para África (CEPA) ha colocado el empleo directamente en el contexto del desarrollo humano y social para hacer frente al problema de la pobreza generalizada, el desempleo y el subempleo en la región de África. La estrategia de la CEPA destaca la importancia de integrar la cuestión del empleo en los esfuerzos nacionales de desarrollo. De este modo, se facilita también la aplicación del Plan de Acción de Ouagadougou de 2004, en el cual los dirigentes africanos reconocieron la importancia de las políticas y los programas de empleo para aliviar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, aún se necesita seguir trabajando para garantizar que las políticas y los programas de empleo se incorporen plenamente en los planes y estrategias de desarrollo, los marcos normativos o las estrategias de lucha contra la pobreza nacionales.

13. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) se está preparando para una reunión de un grupo de expertos sobre “Políticas de empleo y desarrollo económico en los países de la CESPAO, incluidos los que están saliendo de un conflicto”, con el objetivo de promover el diálogo y el intercambio de opiniones y mejores prácticas entre los miembros de la CESPAO, los expertos regionales, los organismos de las Naciones Unidas y representantes del sector privado. En colaboración con organismos regionales de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, la CESPAO también está preparando un informe en el que se analiza el vínculo entre la educación y el empleo de los jóvenes, con miras a formular recomendaciones en materia de política para hacer frente a los problemas relacionados con el desempleo de los jóvenes.

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 6* (E/2007/26, anexos).

14. En América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha formulado una serie de propuestas relacionadas con cuestiones económicas regionales y nacionales vinculadas con el empleo. A fin de mejorar el entorno social y político para aumentar la inversión de capital a largo plazo, la CEPAL ha elaborado una estrategia sobre el fortalecimiento de la cohesión social en la región, que se examinará en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en noviembre de 2007.

15. En Europa, la Comisión Económica para Europa (CEPE) centra su labor en la creación de las condiciones propicias para un desarrollo económico que produzca más oportunidades económicas y mejores salarios. En Asia, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en su *Economical and Social Survey of Asia and the Pacific 2006*, se centró concretamente en los nuevos problemas del desempleo en Asia y el Pacífico y la necesidad de responder a los retos que se plantean. Sus conclusiones ponen de relieve el hecho de que el crecimiento rápido por sí solo no basta. Los gobiernos deben intervenir para que el proceso de crecimiento sea más equitativo y esté mejor distribuido. Estas conclusiones constituirán la base de un diálogo sobre políticas que tendrá lugar durante el 63° período de sesiones de la CESPAP.

16. Reconociendo la gran y creciente demanda de producción y difusión de conocimientos sobre cuestiones relacionadas con el empleo, la Red de Protección Social y el Grupo de Lucha contra la Pobreza del Banco Mundial han preparado una propuesta conjunta para una investigación orientada a la acción del mercado de trabajo, la creación de empleos y el crecimiento.

C. Plano nacional

17. En la declaración ministerial, los Ministros y Jefes de Delegaciones pidieron al sistema de las Naciones Unidas que apoyara los esfuerzos nacionales para alcanzar los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluso para las mujeres y los jóvenes. También pidieron a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, que apoyaran las medidas para incorporar los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos en sus políticas, programas y actividades, en forma coherente con los esfuerzos nacionales, e invitaron a las instituciones financieras a proceder del mismo modo.

18. La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación ha estado a la vanguardia de los esfuerzos por promover el seguimiento de la declaración ministerial y una integración sistemática de los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente en los programas de trabajo de las distintas entidades de las Naciones Unidas. A este respecto, el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos decidió apoyar la preparación de un conjunto de instrumentos para incorporar en las políticas y programas el empleo y el trabajo decente. Se pidió a la OIT que se encargara de preparar esos instrumentos en colaboración con las organizaciones interesadas y en consulta con todos los miembros del Comité. La OIT presentó una propuesta, que fue apoyada durante el período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre Programas celebrado los días 20 y 21 de marzo de 2007 en Roma y luego fue presentada a la Junta de los jefes ejecutivos.

19. En su reciente período de sesiones, celebrado el 20 y 21 de abril de 2007 en Ginebra, la Junta de los jefes ejecutivos aprobó el conjunto de instrumentos OIT y expresó su firme apoyo a la iniciativa y al enfoque inclusivo adoptado para su preparación. Los jefes ejecutivos consideraron que la metodología podía aplicarse también provechosamente en otros ámbitos, como parte del esfuerzo por lograr la coherencia normativa dentro del sistema y encontrar formas prácticas para que el apoyo que el sistema presta a los países obtenga beneficios concretos de esa mayor coherencia.

20. El conjunto de instrumentos OIT trata de proporcionar los elementos necesarios para que los organismos puedan ver cómo sus estrategias, políticas, programas y actividades se vinculan con la consecución de los objetivos de empleo y trabajo decente; cómo pueden mejorar los resultados teniendo plenamente en cuenta las consecuencias de sus estrategias, políticas, programas y actividades para el empleo y el trabajo decente en el momento de formularlos y cuándo asesoran y ayudan a los países y las partes interesadas en su aprobación y ejecución. Estos instrumentos OIT, que seguirán perfeccionándose, están destinados a promover coherencia y sinergias entre los organismos que integran la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y mejorar la función que desempeñan en la promoción del trabajo decente para todos mediante sus acciones en los planos mundial, regional y nacional. Como tal, se dirigen al personal de los organismos miembros de la Junta en la sede y sobre el terreno. En las futuras versiones del conjunto de instrumentos podrán definirse destinatarios más concretos para esferas de aplicación particulares. Los beneficiarios indirectos y finales de la iniciativa y sus futuras extensiones serán los ciudadanos y los grupos destinatarios de cada organización y, en última instancia, todos los habitantes del planeta que aspiran legítimamente a tener una oportunidad justa de obtener un trabajo decente.

21. En cuanto a los próximos pasos relacionados con el conjunto de instrumentos OIT, cada organismo realizará una autoevaluación inicial que servirá de referencia e identificará material para compartir que incorporará en una plataforma interactiva que se utilizará en todo el sistema. La extensión a nivel nacional será una de las primeras prioridades. Además, se convendrá un programa de creación recíproca de capacidad dentro del sistema. En una segunda fase, el uso del conjunto de instrumentos OIT se ampliará a los donantes y la comunidad internacional para el desarrollo, la sociedad civil, los parlamentarios, las autoridades locales y los encargados de formular y ejecutar políticas, para crear así un lenguaje común y una comprensión unívoca que permita alcanzar el objetivo de trabajo decente para todos. La OIT está dispuesta a ayudar a los organismos y aportar los elementos necesarios para que éstos comprendan y usen mejor el conjunto de instrumentos, elaborar planes de acción e indicadores y una serie de prácticas sobre esta cuestión.

22. Además de la preparación del conjunto de instrumentos para promover el trabajo decente, la declaración ministerial pidió a la OIT que considerara la posibilidad de elaborar planes de acción hasta 2015, con un calendario preciso, en colaboración con todas las partes interesadas, para cumplir los compromisos internacionales relacionados con la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La promoción del conjunto de instrumentos OIT en los órganos y organismos de las Naciones Unidas es el primer paso de un enfoque en tres fases propuesto para que los organismos elaboren planes de acción sobre trabajo decente.

23. En la primera fase, se espera que los organismos formulen, en estrecha cooperación con la OIT, sus propios planes de acción para finales de 2007 y principios de 2008 para hacer una contribución a la aplicación de las disposiciones de la declaración ministerial que promueven el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

24. En la segunda fase, que se extiende hasta finales de 2008 y principios de 2009, se espera que los organismos complementen sus planes de acción asumiendo compromisos y reforzando y midiendo los elementos del trabajo decente de sus actividades. Esto debe permitir identificar aspectos más amplios del trabajo decente y consolidar los elementos del trabajo decente en grupos temáticos mayores en sus propios programas de trabajo. Se espera que los aspectos del trabajo decente se integren en las políticas y los programas de los organismos con resultados tangibles previstos e indicadores para medir el progreso. Al final de esta fase, los organismos también deben poder identificar los elementos operacionales que puedan integrarse en un plan de acción sobre trabajo decente para todo el sistema de las Naciones Unidas.

25. En la tercera y última fase, los organismos colaborarían para establecer, a finales de 2009, un programa de acción de todo el sistema para 2010-2015 con la asistencia de la OIT. Se espera que este plan de acción se centre en la ejecución de las prioridades relativas al trabajo decente seleccionadas por los organismos, para poner así todo el proceso de aplicación dentro del marco 2015, como se solicitó en la declaración ministerial. Esas prioridades podrían incluir la programación, la investigación, el intercambio de conocimientos y la recaudación de fondos para proyectos en todo el sistema. También incluirían necesariamente estrategias nacionales integradas, para proporcionar coherencia a todo el sistema de conformidad con el concepto de “Una sola ONU” y programas nacionales sobre trabajo decente, a fin de establecer un vínculo entre la acción del sistema de las Naciones Unidas en el plano mundial y en el plano nacional. El plan de acción común debe prever la obtención de resultados mensurables para 2015.

26. Se están tomando otras medidas interinstitucionales para promover la integración de las metas de empleo en las políticas, los programas y las actividades de los organismos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la OIT, junto con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras y la Organización Mundial del Comercio (OMC), ha lanzado una iniciativa para promover una mejor comprensión de los vínculos que existen entre el crecimiento, la inversión y el empleo, así como una mayor coherencia normativa en estas esferas. Esta iniciativa, la Iniciativa de coherencia de las políticas de crecimiento, inversión y empleos, se está aplicando desde 2004. Cada organismo ha dado a conocer a los demás sus propia base de conocimiento y sus enfoques metodológicos, así como las conclusiones de sus investigaciones relacionadas con los vínculos entre el crecimiento, la inversión y el empleo. La próxima reunión, organizada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), se celebrará en París en mayo de 2007.

27. La Iniciativa ha llevado a que la OIT y la OMC investiguen conjuntamente los efectos del comercio en el empleo. En febrero de 2007, la secretaria de la OMC y la OIT publicaron un estudio técnico conjunto titulado *Comercio y empleo: retos para la investigación normativa*. El objetivo del estudio era mejorar la comprensión de la forma en que el comercio y los mercados de trabajo interactúan y afectan las vidas de millones de personas en todo el mundo. La principal conclusión fue que es

necesaria una mayor coherencia en los dos ámbitos para asegurar que las reformas comerciales tengan efectos positivos, tanto en el crecimiento como en el empleo.

28. La Iniciativa también condujo a una colaboración análoga, entre la OIT y el Banco Mundial en algunos países piloto que aún se está negociando. También se ha solicitado la descentralización de la Iniciativa en los planos subregional y nacional. Esto se aplicaría no sólo a las actividades del sistema multilateral a todos los niveles, sino también al diálogo entre los ministerios de economía —las comisiones de planificación y los ministerios de finanzas— con los miembros de la OIT, los ministerios de trabajo y colaboradores sociales.

III. Plano operacional

A. Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

29. Varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han estado trabajando en diversos aspectos del programa de empleo y trabajo decente, y algunos han intensificado sus esfuerzos para dar un lugar más prominente a la cuestión en los programas nacionales y en las actividades relacionadas con los diversos problemas señalados en el presente informe.

30. Algunas entidades de las Naciones Unidas han estado trabajando para establecer un entorno macroeconómico propicio para la aplicación de este programa de empleo y trabajo decente.

31. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) viene trabajando desde hace cierto tiempo con la OIT en el vínculo entre crecimiento económico, empleo y reducción de la pobreza, reconociendo la poca atención que se ha prestado a la función que desempeña el empleo en la reducción de la pobreza. La labor conjunta de los dos organismos está destinada a: a) establecer una base de conocimientos que demuestre la importancia del empleo productivo como medio para traducir los beneficios del crecimiento económico en una reducción de la pobreza; b) mejorar la comprensión de los principales interesados de la función del empleo productivo en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; c) reforzar la capacidad, especialmente en el plano nacional, para integrar el empleo en los planes y estrategias de desarrollo; y d) realizar actividades de promoción a todos los niveles.

32. En el plano nacional, las dos organizaciones han impartido cursos de capacitación para demostrar la forma de integrar el empleo en la planificación y la formulación de políticas sobre desarrollo. Además de investigación y capacitación, el PNUD y la OIT también organizaron talleres y seminarios para uno o varios países con el fin de difundir las conclusiones de los estudios y facilitar un diálogo sobre las políticas pertinentes. Esos eventos constituyeron mecanismos útiles de promoción y sensibilización de las partes interesadas acerca de la importancia de integrar el empleo en la formulación de políticas económicas.

33. La CEPAL ha ayudado a los gobiernos a formular y aplicar políticas económicas destinadas a mejorar la competitividad regional y reducir su vulnerabilidad. A fin de estructurar el sector no estructurado, donde los salarios son bajos, la CEPAL también ha promovido la creación de microempresas y empresas pequeñas y medianas, el desarrollo de infraestructura, programas de educación y

capacitación, transferencia de tecnología y crédito y reforma de la administración pública, para contribuir a crear las condiciones adecuadas para el empleo productivo y el aumento de la productividad.

34. El *Informe Económico sobre África de 2005* se dedicó en su integridad a la solución de los problemas del desempleo y la pobreza en África, donde el desempleo se considera una pérdida de capital humano y social que se manifiesta en un aumento de la pobreza en todo el continente. La estrategia propuesta por la CEPA está destinada a incorporar el empleo en las políticas macroeconómicas, promover la transformación y diversificación estructural, invertir en el desarrollo de recursos humanos y fortalecer la capacidad institucional. La CEPA ha colaborado estrechamente con organizaciones afines, incluidas la Unión Africana, las comisiones económicas regionales y la OIT, para establecer un foro regional sobre empleo integrado por expertos técnicos y facilitadores de política y está elaborando un marco global a mediano plazo de políticas de desarrollo macroeconómicas y nacionales que promuevan el empleo. La Comisión también ha apoyado un enfoque integrado del programa de desarrollo de recursos humanos destinado a producir las aptitudes requeridas por la economía. Este enfoque debería reducir la deficiencia de aptitudes que caracteriza a la mayoría de los países africanos, y que tiene efectos negativos en la demanda global de trabajo y en los dividendos de la educación en general. Estos enfoques incluyen políticas o programas activos sobre el mercado de trabajo. La CEPA ha propuesto el establecimiento de un fondo para la creación de aptitudes nacionales que suministraría recursos para actividades de capacitación, adecuadas a las necesidades de las mujeres y los jóvenes.

35. La CESPAP se ha centrado en el desarrollo de empresas pequeñas y medianas y su integración subregional, regional y mundial. Los proyectos de la CESPAP incluyen la elaboración de marcos normativos para promover el desarrollo de tecnologías autóctonas, la capacidad de innovación y la capacidad de suministro de las empresas pequeñas y medianas, y el aumento de la contribución de las empresas al desarrollo sostenible y la creación de empleos de mejor calidad.

36. El apoyo de la CESPAP se ha centrado en las reformas del mercado de trabajo que promueven la creación de oportunidades de empleo decente y ha ayudado a los encargados de la formulación de decisiones nacionales a llevar a cabo las reformas. El estudio anual de la CESPAP correspondiente a 2006 puso de manifiesto que la expansión económica regional no había producido ninguna mejora en la situación del mercado de trabajo.

37. En 2006 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría organizó un foro sobre empleo productivo y trabajo decente para explorar políticas que optimicen los efectos del empleo pleno y productivo en el desarrollo sostenible. La edición de 2007 de la publicación emblemática del Departamento, el *Informe sobre la Situación Social en el Mundo*, se referirá a la cuestión del empleo y el trabajo decente. En 2007, el Departamento ha publicado el “*Review of National Action Plans on Youth Employment: Putting Commitment into Action*”⁴.

38. El Banco Mundial ha expandido recientemente sus actividades analíticas y operacionales en este ámbito, reconociendo que el crecimiento, aunque es esencial para reducción de la pobreza, también puede producirse sin creación de empleos. El problema del subempleo y el desempleo es multisectorial y sus soluciones pueden

⁴ ST/ESA/311 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta E.07.IV.4).

encontrarse fuera del mercado de trabajo. La labor analítica del Banco Mundial está destinada a identificar las estrategias y políticas que puedan mejorar los efectos del crecimiento en la generación de empleos y la calidad de los empleos existentes. El enfoque del Banco se centra, entre otras cosas, en asociaciones dentro y fuera del Banco.

39. La labor del FMI se ha centrado en el logro del crecimiento sostenible con generación de empleo y otros efectos deseables en materia de trabajo. Su estrategia hace hincapié en la creación de un entorno macroeconómico estable, un entorno empresarial que facilite inversiones con mayor productividad y la incorporación de las pequeñas empresas para permitir la estructuración del sector no estructurado de la economía, y el mejoramiento del capital humano gracias al mejoramiento de la salud y la educación de los trabajadores. La estrategia también hace hincapié en el mejoramiento de la gobernanza como una manera de mejorar el entorno empresarial e incrementar las inversiones públicas de alta calidad, y en el aumento de la cantidad y la calidad de la ayuda externa para acelerar el crecimiento con efectos favorables en el trabajo. El FMI también trabaja para prevenir las crisis económicas, que causan pérdida de empleos, aumento del desempleo y merma de los salarios reales, reduciendo la vulnerabilidad de los países y ayudándolos a recuperarse de las crisis cuando éstas se producen.

B. Programa de trabajo decente

40. Varias organizaciones y entidades de las Naciones Unidas participan en la labor normativa que apoya los esfuerzos nacionales para aprobar normas laborales y disposiciones sociales encaminadas al logro del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos los jóvenes, las mujeres y los trabajadores migrantes.

41. La Organización Mundial de la Salud (OMS), por ejemplo, ha trabajado para apoyar legislación, marcos normativos nacionales y movilización de recursos para proteger la salud de los trabajadores y mejorar los servicios de salud ocupacional y los sistemas de vigilancia de la salud de los trabajadores y de los peligros ocupacionales y el acceso a ellos. También ha contribuido a mejorar la función y la capacidad de los ministerios de salud para facilitar la integración de medidas y objetivos relacionados con la salud de los trabajadores en las estrategias de salud, las políticas de desarrollo económico y las estrategias de erradicación de la pobreza nacionales. La OMS también ha trabajado para elaborar indicadores de trabajo decente en el sector de la salud y formular medidas especiales para minimizar la brecha entre el grado de riesgo y el estado de la salud de los distintos grupos de trabajadores. El Plan Mundial de Acción sobre la Salud de los Trabajadores (2008-2017) se aplicará junto con los Estados miembros en estrecha coordinación con otros organismos internacionales como la OIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

42. Como parte de su estrategia para mejorar el acceso de las mujeres al trabajo decente, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se ha centrado en la eliminación de las disposiciones discriminatorias en las leyes laborales, incluso las relativas a las mujeres migrantes. El UNIFEM también trabaja para mejorar la protección de las trabajadoras del sector no estructurado y empoderar a las trabajadoras que permanecen en su país de origen.

43. La CEPE ha contribuido a elaborar y armonizar normas en las esferas del transporte, la energía, el medio ambiente y el comercio para crear un entorno laboral seguro y decente, que incluya tecnologías sin riesgos.

44. La Comisión también apoya políticas y objetivos relacionados con el mercado laboral que promuevan la igualdad de oportunidades económicas para hombres y mujeres como un ingrediente importante de una estrategia de crecimiento efectiva, mediante, por ejemplo, la incorporación de una perspectiva de género en las políticas presupuestarias, fiscales y laborales y en las políticas relacionadas con las empresas pequeñas y medianas y las pensiones. La CEPE organizó un foro para el diálogo regional sobre perspectivas de género en el empleo y un simposio regional sobre la incorporación de una perspectiva de género en las políticas económicas (Ginebra, 2004) para promover redes entre los ministerios, los mecanismos nacionales relacionados con el género y las organizaciones no gubernamentales. También organizó foros regionales y talleres subregionales para promover el empresariado entre las mujeres y sensibilizarlas acerca de cuestiones de género de las políticas de las empresas pequeñas y medianas.

45. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha trabajado para apoyar la gestión eficiente y equitativa de la migración internacional del trabajo, a fin de optimizar los efectos positivos y minimizar los efectos negativos para los países de origen y los países de destino así como para los trabajadores migrantes y sus familias. La OIM trabaja con los gobiernos, los empleadores y los trabajadores en los países de origen y de destino y con otras organizaciones internacionales con miras a promover formas lícitas de movilidad laboral para evitar la migración ilícita, proteger debidamente y prestar servicios efectivos a los trabajadores migrantes y sus familiares. En 2005, la OIM apoyó la creación de una junta de asesoramiento empresarial para promover el diálogo con el sector privado sobre cuestiones relacionadas con los trabajadores migrantes.

46. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se centra en el mejoramiento de las normas laborales y la creación de condiciones de empleo adecuadas en el sector agrícola y otros medios de vida rurales y en la facilitación del acceso a las tierras y los derechos a la propiedad, especialmente para las mujeres.

47. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) apoya el establecimiento de sistemas de propiedad intelectual para que las industrias creativas permitan la generación y explotación de los derechos de propiedad como herramienta de crecimiento económico y creación de empleos. Estudios recientes realizados en varios países aportan pruebas de la creciente participación en el empleo de las industrias creativas.

C. Creación de capacidad

48. La mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas tienen programas y actividades que apoyan directamente los esfuerzos nacionales para crear empleos en el contexto de las estrategias de lucha contra la pobreza.

49. Las actividades de la FAO van desde capacitación, educación e información sobre el mejoramiento de las prácticas y los mercados agrícolas hasta el mejoramiento de las instituciones rurales y las estadísticas sobre el trabajo rural,

incluidas estadísticas desglosadas por sexo. La FAO ha creado recientemente una nueva división —la División de género, equidad y empleo rural— que promoverá el programa de trabajo decente y la creación de empleo productivo y medios de vida sostenibles en la agricultura, la silvicultura y la pesquería. Se presta especial atención a los jóvenes de las zonas rurales y a la reducción de la discriminación y las desigualdades basadas en el género.

50. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) promueve varias iniciativas e invierte en educación, empleo inicial y acceso a los servicios de salud reproductiva y los servicios sanitarios conexos para que los jóvenes, especialmente las mujeres, puedan encontrar un equilibrio entre sus funciones productivas y reproductivas y estar mejor preparados para aprovechar oportunidades de empleo productivo. El empleo y los ingresos son también componentes de un programa amplio para prevenir las infecciones de VIH. El Centro Multimedia establecido en 2004 en Benin es un ejemplo de las iniciativas de empleo promovidas por el UNFPA para alcanzar estos objetivos. Este Centro proporciona a los jóvenes de todo el país capacitación en el empleo en materia de comunicación e imparte educación para prevenir el VIH/SIDA y los embarazos no deseados. En 2006, el UNFPA apoyó la apertura en Botswana de más centros juveniles a nivel de distrito.

51. El UNIFEM ha prestado asistencia técnica a Jordania para eliminar la brecha digital entre las mujeres y los hombres de zonas rurales y urbanas mediante la iniciativa denominada “aldea electrónica”. La aldea electrónica consiste en varios centros donde los habitantes de la aldea, especialmente las mujeres, pueden adquirir nuevas aptitudes. Esta iniciativa pudo cobrar mayor magnitud gracias a la asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OMS, que permitió el establecimiento de minialdeas electrónicas en todo el país.

52. La UNESCO promueve la enseñanza de administración de empresas para que los graduados de las escuelas puedan constituir su propia empresa, y crear así un puesto de trabajo para sí mismos y también para otros. El Proyecto Internacional de la UNESCO sobre Enseñanza Técnica y Profesional (UNEVOC) trata de sensibilizar e informar a los líderes, planificadores, profesionales e investigadores en la esfera de la formación profesional de algunos países de África, Asia, América Latina y la región árabe acerca de la mejor manera de preparar a los estudiantes para obtener un empleo productivo y trabajo decente.

53. La CEPAL apoya políticas sobre el mercado de trabajo y proyectos de cooperación técnica que tengan en cuenta la vulnerabilidad de los jóvenes y las mujeres en el mercado de trabajo y la innovación como un factor cada vez más importante de la competitividad y la productividad. La CEPAL ha presentado propuestas para la elaboración de sistemas de seguridad social más adoptados a la mayor inestabilidad que caracteriza actualmente a los mercados de trabajo. También ha realizado investigaciones para determinar la educación y la formación técnica que exigen las nuevas condiciones económicas y tecnológicas para asegurar que la fuerza de trabajo reúna los requisitos necesarios para conseguir empleo y sea productiva.

54. La CEPA apoya la creación de capacidad nacional para formular, aplicar y supervisar políticas sobre empleo, incluidas la recopilación, el almacenamiento y la difusión de datos, así como capacidad para la evaluación y el análisis periódicos de las cuestiones relacionadas con el empleo. También apoya planes de expansión del empleo especialmente para grupos vulnerables en países menos adelantados y países

que salen de conflictos, incluso mediante asociaciones nacionales, regionales y mundiales. La CEPA colabora estrechamente con la OIT y el Banco Africano de Desarrollo y con la Unión Africana y las comisiones económicas regionales para promover estrategias de generación de empleo y apoyar políticas y programas sobre empleo en África.

55. La CESPAP trabajó con la OIT y ONG locales para crear empleos en zonas rurales. En 2002 lanzó la iniciativa de tecnología, empleo y alivio de la pobreza en algunos países, colaborando con municipios, fondos de desarrollo, empresas privadas e instituciones de la sociedad civil. Se introdujeron tecnologías de la información y las comunicaciones en comunidades pobres y marginadas para empoderar a los individuos y las comunidades y fomentar sus capacidades y también se aplicaron estas tecnologías en actividades empresariales.

56. La CESPAP ha apoyado proyectos para ayudar a países del Asia central y el Cáucaso a mejorar la eficacia de las políticas y los programas que se proponen reducir la pobreza mediante la generación de ingresos y la creación de empleos. En 2006, se celebraron seminarios nacionales sobre el tema “Generación de ingresos y creación de empleo en países del Asia central y el Cáucaso” en Kirguistán, Georgia, Armenia y Tayikistán, y en febrero de 2007 se celebró el seminario subregional sobre el mismo tema en Armenia. La CESPAP proporcionó a los países participantes asesoramiento en materia de políticas sobre creación de oportunidades de autoempleo y generación de ingresos y establecimiento de un sistema de capacitación de funcionarios a distintos niveles en planificación y evaluación participatorias.

57. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) ha impartido cursos de capacitación profesional, ha apoyado microempresas y ha facilitado la integración de jóvenes en el mercado de trabajo para mejorar sus medios de vida y reducir su dependencia de los cultivos ilícitos. La ONUDD apoya programas de desarrollo alternativos y presta asistencia técnica en materia de tecnología agrícola, administración de empresas, calidad de los productos y comercialización. Una mayor proporción de los beneficiarios de la ONUDD participa en actividades de reforestación y agrosilvicultura.

58. En 2006, el PNUMA lanzó una iniciativa de trabajo y medio ambiente destinada a crear una asociación en pro del trabajo y el medio ambiente como parte de sus esfuerzos por interesar a los grandes grupos y las principales partes interesadas en la labor de la organización y en la formulación de políticas ambientales en general. El PNUMA empezó a trabajar con sindicatos y trabajadores para concienciarlos acerca del vínculo entre el trabajo y el medio ambiente y la forma en que las medidas de protección ambiental y la transición a formas de producción más limpias pueden producir nuevos empleos. Como parte de este proceso, el PNUMA, la OIT y la OMS, los trabajadores y los sindicatos han publicado conjuntamente un libro titulado *Labour and the Environment: A Natural Synergy*⁵, según el cual la protección del medio ambiente y el ecosistema y el trabajo decente y la transición adecuada deben tratarse como objetivos comunes de desarrollo sostenible en el momento de formular las políticas.

59. Desde comienzos de 2004, el Banco Mundial ha realizado 110 actividades analíticas y de asesoramiento relacionadas con el empleo. Éstas se centraron especialmente en Europa, Asia central y América Latina y el Caribe, pero también

⁵ *Publicación de las Naciones Unidas*, número de venta: 07.III.D.16.

tuvieron en cuenta la creación de empleos en otras regiones. Las últimas tres ediciones del *Informe sobre el Desarrollo Mundial* (sobre inversiones, equidad y el desarrollo y los jóvenes, respectivamente) también se centraron en la creación de empleos. Este gran caudal de conocimientos y experiencia se incorporó en las estrategias de asistencia a los países del Banco Mundial y sirvió de base para las operaciones de empréstito y la formulación de políticas basadas en datos objetivos en el plano nacional, a través del proceso de estrategias de lucha contra la pobreza y las estrategias de crecimiento compartidas.

D. Empleo y trabajo decente después de un conflicto

60. La declaración ministerial de 2006 subraya la importante contribución que puede hacer la creación de empleos a la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos y la urgencia de generar oportunidades de empleo para los hombres y las mujeres cuyos medios de sustento han sido destruidos por el conflicto o el desastre.

61. Varios organismos de las Naciones Unidas ejecutan programas con un uso intensivo de trabajo como estrategia para construir activos y promover la autonomía de personas y comunidades pobres en situaciones de crisis, emergencia y postconflicto.

62. En un esfuerzo por promover la aplicación de un enfoque global de todo el sistema de las Naciones Unidas a las políticas de creación de empleos después de los conflictos, el Comité de Políticas del Secretario General de las Naciones Unidas pidió a la OIT y el PNUD que dirigieran conjuntamente una iniciativa global para hacer frente al problema crítico de la creación de empleo, la generación de ingresos y la reinserción en situaciones de postconflicto. Esta iniciativa se centra principalmente en los elementos de consolidación de la paz del empleo, incluida la estabilización de los ingresos, la reinserción y la creación de empleos sostenibles a largo plazo. Además, tiene en cuenta las causas profundas del conflicto, la sostenibilidad de los resultados y la cautelosa administración de la asistencia para evitar efectos perjudiciales para la sociedad y la economía. Se espera que produzca algunos principios rectores y orientaciones normativas para las actividades del sistema de las Naciones Unidas y los programas en los países que apoyen la creación de empleos después de los conflictos, y que oriente la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Comité de Políticas del Secretario General procederá a su examen el próximo mes de junio.

63. Los programas del Programa Mundial de Alimentos (PMA) como “Alimentos por trabajo” y “Alimentos para la capacitación” están concebidos fundamentalmente para preservar activos durante las crisis e incrementar el acceso a los activos durante la recuperación. Los beneficiarios participan en actividades de creación de activos y generación de ingresos a cambio de alimentos, lo cual mejora su resistencia y su capacidad para hacer frente a los impactos y satisfacer las necesidades alimentarias básicas. En 2005, después del tsunami, cerca de 37.000 habitantes de Sri Lanka participaron en proyectos de alimentos por trabajo del PMA para reconstruir viviendas e infraestructura fundamental, como caminos costeros y puentes. Más de 12.000 miembros del personal del PMA (el 85%), se contrató localmente. Por lo menos el 35% de todos los supervisores locales de la asistencia alimentaria del PMA serán mujeres que cumplan los requisitos necesarios.

64. Los microcréditos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) están concretamente destinados a los jóvenes para ayudarlos a mitigar la violencia política e incorporar a las mujeres y los hombres jóvenes en la economía local. Cada año el 20% de los prestatarios tienen entre 18 y 24 años, y el 25% de los destinatarios de los microcréditos actuales del OOPS son mujeres con microempresas. Además de conceder microcréditos, el OOPS imparte todos los años programas de enseñanza técnica y profesional con miras al empleo en los mercados locales y regionales para aproximadamente 500.000 niños palestinos refugiados. El OOPS también administra ocho centros de capacitación profesional para unos 6.500 estudiantes anuales y el 35% de los alumnos matriculados en el año académico 2006-2007 eran mujeres. La tasa de empleo al año siguiente de la graduación de los graduados de los cursos del OOPS supera el 75%. El OOPS ejecuta un programa de empleo de emergencia en la Ribera Occidental y Gaza desde el principio de la intifada, en 2000. El OOPS emplea 27.000 trabajadores de jornada completa, la gran mayoría de los cuales son refugiados palestinos.

65. La estrategia del Banco Mundial para la reconstrucción después de un conflicto se centra en planes para promover el empleo a través de la rehabilitación de infraestructura y la reconstrucción en pequeña escala, financiadas con cargo al Fondo Social. El Banco también utiliza planes de crédito en pequeña escala y para la creación de microempresas para reactivar la producción y promover el empleo y las actividades en pequeña escala de desmovilización inmediata.

E. Progresos en la integración de los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente en los marcos nacionales (evaluación común para el país, Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, objetivos de desarrollo del Milenio, y documentos de estrategia de lucha contra la pobreza)

Programas nacionales de trabajo decente

66. Los programas nacionales de trabajo decente constituyen el marco para el apoyo de la OIT a las metas y prioridades de trabajo decente definidas en el plano nacional. Después de una fase piloto durante la cual se ejecutaron estos programas en siete países entre 2001 y 2005, éstos se han convertido en el enfoque oficial promovido por la OIT para apoyar la aprobación y ejecución del programa de trabajo decente en los países. A principios de 2007, unos 25 países de todas las regiones habían formulado programas nacionales de trabajo decente con la activa participación de los asociados tripartitos: el Gobierno, los empleadores y las organizaciones de los trabajadores. Muchos más estaban en curso de preparación.

67. Cada programa nacional incluye una combinación única de prioridades concretas del país relacionadas con los cuatro objetivos estratégicos de promoción de los derechos en el trabajo, creación de empleos, promoción del diálogo social y protección social. Los temas generales que estén presentes en todos los programas nacionales de trabajo decente son la reducción de la pobreza, la promoción de las condiciones para una globalización justa y el apoyo a los derechos democráticos y la ampliación del diálogo social.

68. Los programas nacionales de trabajo decente de la OIT no son sólo un marco para la acción de la OIT en el plano nacional. Éstos se basan en un enfoque participatorio que incluye a los mandantes de la OIT en la definición de las esferas de acción prioritarias, teniendo en cuenta el mandato de la OIT y sus objetivos estratégicos. El programa de trabajo decente constituye una plataforma sólida para promover la convergencia, integración y coherencia de las políticas dentro de los marcos estratégicos nacionales. Su organización requiere la participación de varios organismos e instituciones gubernamentales en los planos nacional y local y la activa participación de los asociados tripartitos y muchas otras partes interesadas. Además, los programas nacionales de trabajo decente no sólo pueden servir de plataforma efectiva para una asociación amplia de los países con la comunidad de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales, sino también para la cooperación con la sociedad civil y el sector privado.

Asociaciones en el sistema de las Naciones Unidas para la ejecución de los programas nacionales de trabajo decente

69. Algunos organismos de las Naciones Unidas están tomando medidas concretas para promover una mayor colaboración con miras a la ejecución de programas de trabajo decente y empleo.

70. Un acuerdo entre los jefes ejecutivos del PNUD y la OIT, formulado en una carta conjunta de febrero de 2007 dirigida a su personal, ha intensificado la colaboración entre los dos organismos con miras a convertir el trabajo decente en un elemento central de los programas de las Naciones Unidas en los países. Esta mayor colaboración contribuirá a fortalecer el papel de los coordinadores residentes como promotores efectivos de todo el programa de las Naciones Unidas, y de los organismos especializados, de conformidad con el objetivo de “Una sola ONU”. La aplicación del acuerdo incluye análisis, supervisión y formulación conjunta de políticas y orientaciones normativas elaboradas conjuntamente sobre la función del empleo, la gobernanza y el desarrollo social.

71. El acuerdo también prevé reuniones conjuntas, intercambio de información y actividades de aprendizaje en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín para los coordinadores residentes, los directores del PNUD en los países y los directores de las oficinas sobre el terreno de la OIT de algunos países. Se está elaborando un plan de trabajo que define en forma concreta las modalidades de esta colaboración. Su aplicación sobre el terreno tendrá una fase experimental en algunos países elegidos sobre la base de diversos criterios, por ejemplo, la existencia de programas de trabajo decente. Se espera que esta mayor colaboración facilite la consulta y participación de los mandantes de la OIT en los programas y procesos de las Naciones Unidas en los respectivos países y aumente de esta manera la implicación nacional.

72. La FAO y la OIT firmaron un memorando de entendimiento en septiembre de 2004, por el cual los dos organismos se comprometen a promover el empleo decente y productivo en las zonas rurales, tanto en la agricultura como en otros sectores. La FAO y la OIT también han colaborado en una publicación conjunta con la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) sobre el papel de los trabajadores agrícolas en la promoción de la agricultura sostenible y el desarrollo rural y en una reunión

informativa sobre políticas de agricultura sostenible y desarrollo rural y los trabajadores agrícolas. La OIT y la FAO también están considerando una estrategia conjunta de empleo rural.

73. La Organización Mundial del Turismo y la OIT firmarán este año un memorando de entendimiento para aumentar el apoyo a sus miembros mediante actividades nacionales, regionales e internacionales y enfoques específicos. El objetivo del memorando de entendimiento es: promover una mayor coherencia entre los aspectos económico, social y ambiental, así como otras esferas relacionadas con políticas y prácticas que afectan al desarrollo, como el turismo y el trabajo; fortalecer la eficacia de la asistencia técnica; contribuir a la elaboración de normas profesionales más coherentes; y ayudar a dar mayor importancia a la remuneración del trabajo en el sector del turismo y su cadena de productos y valores.

74. Otros asociados de varias regiones del mundo también están realizando actividades y concertando acuerdos de colaboración para promover el programa de trabajo decente y una mayor coherencia de las políticas entre los actores del desarrollo: por ejemplo, el memorando de entendimiento entre la OIT y el Banco Asiático de Desarrollo para cooperar en medidas de lucha contra la pobreza y protección social en toda la región. El objetivo es asegurar que se atienda a los problemas sociales al mismo tiempo que se financia el desarrollo. La OIT también ha trabajado estrechamente con países donde se están preparando estrategias de lucha contra la pobreza con el Banco Mundial.

75. Actualmente, la OIT trabaja con organismos interesados en el diálogo sobre políticas y/o talleres de capacitación para crear capacidad institucional a fin de incorporar en su labor el programa de trabajo decente y empleo. Estos esfuerzos pueden conducir finalmente a un mayor intercambio de conocimientos, identificación de las deficiencias, creación de la capacidad necesaria, mayores sinergias y movilización de recursos no aprovechados.

Programas nacionales de trabajo decente: la evaluación común ara el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

76. En varios países, gracias al programa nacional de trabajo decente, el empleo y otros aspectos del trabajo decente, como las empresas administradas por mujeres y el VIH/SIDA en el lugar del trabajo, se consideraron elementos fundamentales de los procesos de la evaluación común para el país y el MANUD.

77. La reciente asociación OIT/PNUD para la aplicación del programa de trabajo decente en los países seguirá muy probablemente ampliando esta tendencia. El PNUD, en su calidad de administrador del Sistema de Coordinador Residente, cumple la función central de facilitar el apoyo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades estratégicas nacionales. La estrecha colaboración de la OIT con el PNUD contribuirá a asegurar una inclusión más sistemática del programa de trabajo decente en el apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas a las prioridades y estrategias de desarrollo nacionales.

Programa nacional de trabajo decente: la estrategia de lucha contra la pobreza y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza

78. Los programas de trabajo decente son el principal instrumento de la OIT para promover la integración del trabajo decente en las estrategias de desarrollo

nacionales, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza. Desde el comienzo, se puso de relieve la importancia de vincular estos programas con los grandes marcos normativos, incluida la estrategia de lucha contra la pobreza. El marco de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y la estrategia de lucha contra la pobreza ha estado determinado por los programas de alivio de la deuda, asistencia para el desarrollo y lucha contra la pobreza dominados por cuestiones como el ajuste estructural y las políticas presupuestarias y fiscales de unos 70 países de todas las regiones que cumplen las condiciones para participar en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Desde 2001-2002 la OIT elabora un enfoque sistemático para influir el proceso de la estrategia de lucha contra la pobreza a fin de que incluya el trabajo decente como la forma más directa y eficaz de salir de la pobreza. La participación de la OIT en el proceso de la estrategia incluye una gran inversión en creación de capacidad en el plano nacional y entre el personal de la OIT, incluida la elaboración de instrumentos integrales y guías de promoción para vincular dos marcos multifacéticos: el programa de trabajo decente y el proceso de la estrategia de lucha contra la pobreza. Este enfoque ha dado resultados en por lo menos 17 países en los cuales se ejecutan las estrategias de lucha contra la pobreza y los programas de trabajo decente.

79. Un examen reciente ha demostrado que en unos 35 países se hicieron importantes progresos en lo que respecta a la inclusión de objetivos de empleo en los procesos de establecimiento de prioridades y asignación de recursos vinculados con los procesos de la estrategia de lucha contra la pobreza. Esto se debe a una mayor participación del sector privado y de los sindicatos y los organismos del gobierno que se ocupan de establecer el programa, y a su vez ha producido una mayor implicación y respuesta política en el plano nacional.

80. La nueva generación de procesos de la estrategia de lucha contra la pobreza es definitivamente más adecuada al objetivo de trabajo decente, pero aún quedan mejoras por hacer. Muchas estrategias explicitan las principales políticas y los principales programas que conducen a la creación de empleo —como el crecimiento agrícola e industrial, la infraestructura, las microempresas, las empresas pequeñas y medianas, la estructuración del sector económico no estructurado, la capacitación profesional y técnica, el crédito y las medidas especiales para el empleo productivo de jóvenes y mujeres. Aunque este es un logro importante, el vínculo entre el empleo y la pobreza debe también incorporarse en todas las dimensiones de las políticas de desarrollo, como las políticas macroeconómicas, comerciales, financieras y de inversión, durante la preparación de la estrategia de lucha contra la pobreza.

81. El principal problema consiste en mantener el interés de los asociados tripartitos de la OIT y otras partes interesadas durante el largo período del ciclo de la estrategia, especialmente en las fases de examen y revisión, y continuar los esfuerzos de creación de capacidad y promoción.

F. Centros coordinadores de organismos no residentes

82. Hay pruebas de que los organismos especializados logran hacer una contribución a los mecanismos de todo el sistema que trabajan en el país cuando pueden participar en las actividades del equipo de las Naciones Unidas en ese país. Esto ocurre con mucha más frecuencia cuando los organismos especializados tienen oficinas locales.

83. En respuesta al examen trienal amplio de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas realizado en 2004 (véase resolución 9/250 de la Asamblea General), en el cual la Asamblea solicitó que el sistema de las Naciones Unidas tomara medidas para asegurar que todos los organismos pertinentes participaran en la labor de desarrollo de las Naciones Unidas en el plano nacional, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está determinando la manera de facilitar un intercambio sistemático de conocimientos técnicos y de otra índole y de experiencia analítica y normativa entre los organismos no residentes como la OIT, en el plano nacional.

84. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo individualizó una serie de medidas aprobadas el año pasado por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación encaminados a fortalecer la participación de los organismos no residentes en la programación y en las actividades operacionales de las Naciones Unidas en el país. Entre éstas se encuentran el envío al terreno de representantes de los organismos no residentes para que participen en el equipo de las Naciones Unidas y de puntos focales u oficiales de coordinación en las sedes de los organismos no residentes y las oficinas regionales. Durante el año en curso cuatro países piloto aplicarán estas medidas. Se espera que otros países hagan progresos a este respecto. El plan de trabajo, la evaluación y el informe anual que prepara el coordinador residente sobre estos países piloto tendrá una sección especial dedicada a las actividades de divulgación para promover la participación de los organismos no residentes en el país.

85. La presencia de estos coordinadores facilitará la difusión de conocimientos teóricos y prácticos y experiencia normativa, y también de programas e instrumentos relacionados con el programa de trabajo decente de la OIT —por ejemplo, el programa nacional de trabajo decente y el conjunto de instrumentos OIT para incorporar el empleo y el trabajo decente en los programas y políticas nacionales— y abrirá así el camino a la inclusión de las prioridades del programa de trabajo decente en las estrategias para el país, como la evaluación común, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la estrategia de lucha contra la pobreza, y en la programación conjunta basada en un programa de desarrollo internacional compartido. También podría promover iniciativas de varios asociados relacionadas con el programa de trabajo decente. Esto, sin embargo, dependerá de que los coordinadores de los organismos no residentes logren vincular efectivamente el programa mundial de la OIT con la labor en el plano nacional.

G. Notas de orientación para presentar informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

86. La aprobación de nuevas metas sobre empleo pleno y productivo y trabajo decente y los indicadores conexos contribuirá aún más a que el programa de empleo y trabajo decente ocupe un lugar central en los esfuerzos nacionales por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y en la formulación del apoyo del sistema de las Naciones Unidas en el plano regional y nacional. La inclusión de estos objetivos en la nota de orientación para la presentación de informes nacionales sobre los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio seguirá contribuyendo a este resultado.

H. Orientaciones para la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

87. Si en un futuro cercano se revisaran la evaluación común y el MANUD, poniendo de relieve el papel central de los objetivos de empleo para la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible, también se facilitarían la labor del coordinador residente de promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en las estrategias y los programas del sistema en apoyo de los esfuerzos nacionales. Esta revisión podría preverse para el próximo ciclo del MANUD.

IV. Conclusiones

88. La declaración ministerial aprobada por el Consejo Económico y Social en 2006 ha dado un nuevo impulso a la labor del sistema de las Naciones Unidas encaminada a asignar prioridad al objetivo de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos. También ha ayudado a que éste sea no solamente un objetivo de los mandantes de la OIT sino también un objetivo universal. Sin embargo, esto debe traducirse en marcos normativos e incorporarse en la labor del sistema de las Naciones Unidas. Para tal fin, habrá que incluir análisis relacionados con el objetivo de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos en los informes pertinentes del Secretario General a diversos órganos intergubernamentales, en particular las comisiones orgánicas. También será necesario fortalecer el apoyo analítico y programático que las organizaciones de las Naciones Unidas prestan a los países para traducir estas metas en prioridades y estrategias de desarrollo nacionales. A este respecto, el conjunto de instrumentos OIT debería utilizarse y ampliarse como marco de la programación conjunta en el país para promover y alcanzar los objetivos del empleo pleno y productivo y trabajo decente.

V. Recomendaciones

89. Las recomendaciones enumeradas a continuación se refieren al tema de la actual serie de sesiones de coordinación.

A. Políticas

1. Al examinar la aplicación de los diversos sectores del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, las comisiones orgánicas podrían prestar especial atención a la evaluación del efecto de las políticas de ese sector en la consecución del objetivo de empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

2. La función que desempeñan las comisiones regionales en el seguimiento de la declaración ministerial de 2006 debe mejorarse con miras a atender a las necesidades y prioridades regionales.

3. La cooperación entre las comisiones regionales entre sí y con otros actores regionales debe mejorarse y centrarse en el empleo y el trabajo decente.

4. Deben ejecutarse iniciativas y proyectos especiales para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos en los países que salen de conflictos y en situaciones especiales, en particular mediante planes de creación de empleos.

5. La Iniciativa sobre coherencia del crecimiento, la inversión y el empleo, promovida por la OIT con algunos organismos, u otras iniciativas similares, podría extenderse a todos los organismos miembros de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación con miras a promover enfoques multidisciplinarios y sectoriales de todo el sistema para la adaptación de las políticas y los programas relacionados con el empleo a los procesos existentes.

6. El enfoque en tres fases de la OIT para promover los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos debe seguir desarrollándose y debe aprobarse un plan de acción de todo el sistema para su ejecución en 2010-2015 con un calendario preciso con miras a cumplir los compromisos relativos a la promoción de esos objetivos.

7. La participación de los gobiernos, el sector privado, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales y otros mandantes del programa nacional de trabajo decente debe convertirse en parte integrante de las estrategias y los programas del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional y los esfuerzos interinstitucionales para ayudar a los gobiernos nacionales a formular, aplicar y supervisar políticas, programas y actividades sobre empleo.

8. La integración de una perspectiva de género debe convertirse en un objetivo esencial de los esfuerzos conjuntos de los organismos de las Naciones Unidas para promover el empleo tanto en el plano operacional como normativo a fin de hacer mayores progresos en lo que respecta al logro de la igualdad de oportunidades de empleo y remuneración de hombres y mujeres.

B. Nivel operacional

9. Todos los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas deben continuar sus esfuerzos de seguimiento de la declaración ministerial en el plano nacional, garantizando que la evaluación común para el país, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la estrategia de lucha contra la pobreza (cuando la haya) y otros marcos e instrumentos concebidos para orientar las actividades operacionales en el plano nacional estén destinados a promover la aplicación bien coordinada del programa de empleo pleno y productivo y trabajo decente.

10. Los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas deberían: a) elaborar sistemas de gestión de la información y los conocimientos acerca del programa de trabajo decente para poder compartirlos durante el proceso de programación en el plano nacional; y b) identificar y compartir el material disponible sobre cuestiones pertinentes para el conjunto de instrumentos OIT y definir los criterios para informar acerca de los progresos.

11. La Junta de los jefes ejecutivos debería promover el uso del conjunto de instrumentos OIT, su extensión como marco para la programación conjunta en el país encaminada a promover los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente, y su adaptación para su uso en los planos regional y mundial.

12. Todos los organismos no residentes, como la OIT, necesitan asignar recursos adicionales para aumentar su capacidad de participar en las actividades nacionales, incluidas las reuniones de los equipos de las Naciones Unidas en el país, reuniones conjuntas sobre estrategia, reuniones para establecer escalas de prioridades, reuniones de coordinación regionales y reuniones de otro tipo.

13. Debe alentarse a las organizaciones residentes y los organismos no residentes del sistema de las Naciones Unidas a establecer alianzas estratégicas o asociaciones y grupos para obtener los resultados relativos a los objetivos de empleo previstos en las estrategias y los programas del sistema en el plano regional.

14. Deben elaborarse indicadores y herramientas para todo el sistema que permitan evaluar los efectos de las políticas y los programas técnicos sobre el empleo y los medios de sustento de los pobres, prestando especial atención a sus efectos en el logro de la equidad entre los géneros.

15. Los organismos de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en el país deben aumentar su participación en las reuniones de los grupos de expertos de la OIT sobre el programa de trabajo decente y en otros foros para conocer mejor el programa mundial y promover sinergias en la labor para el desarrollo de las demás entidades.

16. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con la OIT, deben elaborar programas de capacitación sistemáticos para la concienciación del personal técnico y adaptar sus programas técnicos para asegurar que las medidas relacionadas con el empleo y el trabajo decente tengan efectos positivos en los medios de sustento de los pobres.